



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKYMAN S.A

R.U.C. 2390018919001

Santo Domingo, Av. Tsáchila frente, y Guayaquil esquina, edificio Barragán

Teléfonos. 0988869082

INFORME DEL COMISARIO A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKYMAN S.A.

Santo domingo, 13 de Enero de 2017

Dando cumplimiento al encargo de la Junta General de Accionistas, me permito presentar, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías, el INFORME DE COMISARIO de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKYMAN S.A.

La administración de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKYMAN S.A. , ha permitido que cumpla con todas las funciones encomendadas, proporcionándome toda la información necesaria para realizar el trabajo en mención. Habiendo revisado el Balance General terminando el Ejercicio Económico al 31 de Diciembre del 2015, me informa que, las actividades de la Compañía, demostradas en los Estados Financieros presentados y revisados respectivamente, están enmarcadas dentro de las leyes, cumpliendo con los objetivos para la cual fue creada a través de las gestiones realizadas por el Representante Legal.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los Estados anteriormente citados, basándome en la revisión que efectúe en forma adecuada.

La revisión efectúe de acuerdo a las pruebas de evidencia, que respaldan las cifras y transacciones anotadas en los Estados , las cuales están amparadas en las obligaciones dispuestas en el artículo 274 de la Ley de Compañías.

La contabilidad ha sido aplicada de acuerdo a las normas y técnicas contables aceptadas y demás disposiciones legales vigentes, de tal manera que sus Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la empresa al 31 de Diciembre del 2016 y los resultados de sus operaciones, además contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión.

Durante el ejercicio económico del año 2016, la compañía no tuvo ingresos operacionales, por cuanto no hubo movimiento económico durante todo el año 2016.

Además, como parte de esta revisión, se efectuaron pruebas de cumplimiento a sus administradores, en relación con:

- ✓ El cumplimiento por parte de los administradores aplicando las Normas Legales Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

- ✓ La protección de los Libros de Actas de la Junta de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, que se conservan de conformidad con las disposiciones legales determinadas en el Código Tributario Interno.
- ✓ Los Estados Financieros confiables, y que han sido elaborados aplicados los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (P.C.G.A.), y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).
- ✓ Se cumplieron con las disposiciones que implementó el S.R.I. (Servicio de Rentas Internas), presentando las declaraciones, tanto del I.V.A. , como las de Retención en la Fuente.
- ✓ En general, los resultados de las pruebas aplicadas a los Estados Financieros, no revelaron situaciones que, en mi opinión se considere incumplimiento.

Es todo cuanto puedo enunciar acerca de los Estados Financieros de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRUCKYMAN S.A.

Y a la vez agradezco a los directivos por el apoyo brindado en mi gestión.

Por la atención que se sirvan dar al presente informe, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Vega Naranjo Carlos Humberto
C.I. 171368623-4